



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0060948/2010

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Centro de Documentación Audiovisual, Dra. Silvia Romano, por la que solicita la designación de la Lic. Malvina González Lanfir, como apoyo técnico al mencionado Centro, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva; y

CONSIDERANDO:

que a fin de atender al normal desarrollo de las actividades del Centro de Documentación Audiovisual, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

que a tales efectos, y de manera excepcional y transitoria, se podrá afectar el cargo vacante por licencia de la Dra. Dilma Fregona de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta tanto se cuente con cargo y partida propia, según lo resuelto oportunamente por el H. Consejo Directivo de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Lic. Malvina GONZÁLEZ LANFIR**, Leg. 43546, como apoyo técnico en el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Febrero de 2011 y hasta el 28 de Febrero de 2011**, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida vacante por licencia de la Dra. Dilma Fregona-Esc. Ciencias de la Educación).

ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

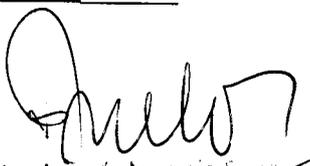
ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 FEB 2011

RESOLUCIÓN N°:

12

RS


Mgter. Agustina Marcía Gual
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades